



SECRETARÍA DE ACTAS JUNTA DIRECTIVA

ACTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 6347

Acta de la Sesión Ordinaria N° 6347 celebrada de manera Virtual por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo, el día lunes 13 de octubre de 2025, por medio de la plataforma ZOOM, a partir de la 1:30 pm.

Contó con la asistencia de los siguientes miembros de Junta Directiva:

1. Señor William Rodríguez López, ministro de Turismo, quien preside la sesión.
2. Señor Enio Cubillo Araya, vicepresidente de la Junta Directiva.
3. Señora Stephanie Sheehy Protti.
4. Señorita Deyfa Sutherland Nelson
5. Señora Laura Barrantes Requeno.
6. Reiner Vindas Fallas.

AUSENTE CON EXCUSA:

- Señor Omar Jiménez Rodríguez.

PRESENTES TAMBIÉN:

- Señor Alberto López Chaves, Gerente General.
- Señor Rómel Álvarez Navarro, Auditor Interno
- Señor Francisco Coto Meza, Asesor Legal.
- Por la Secretaría de Actas, las señoras Hannia Ureña Ureña y Laura Zúñiga Solís.

APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA:

El señor ministro de Turismo y presidente de la Junta Directiva, procede a dar lectura al orden del día propuesto para la presente sesión y las señoras y señores directores están de acuerdo y la aprueban por unanimidad.

ARTÍCULO 1 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

Se somete a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria Presencial N° 6346, celebrada el lunes 29 de setiembre de 2025.

El señor Romel Álvarez, auditor interno, manifiesta que en el acuerdo tomado en el Apartado 2



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

“Rendición de Cuentas”, Inciso I, referente a las “Políticas Contables Particulares del ICT”, se acordó darlas por recibidas y trasladarlas a la Administración para que realizara las gestiones correspondientes que permitieran su entrada en vigencia y aplicación en la institución. Sin embargo, indica que lo correcto es aprobarlas, toda vez que Contabilidad Nacional solicita que dichas políticas deben ser aprobadas o autorizadas por la Junta Directiva, a fin de cumplir con el requerimiento respectivo.

El señor ministro, en atención al comentario y solicitud del señor auditor, manifiesta que lo procedente es modificar el acuerdo, ante lo cual los señores directores expresan su consentimiento, y al respecto se toma la siguiente resolución:

SE ACUERDA: Modificar el acuerdo N° SJD-230-2025, tomado en la Sesión Ordinaria Presencial N° 6346 de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo, en el Apartado 2 “Rendición de Cuentas”, Inciso I, celebrada el lunes 29 de setiembre de 2025, en relación con el oficio N° CAR-26-2025, con la remisión del oficio N° UC-146-2025, y la presentación del documento “Políticas Contables Particulares del ICT”, para que se lea de la siguiente forma:

A) Dar por recibido el comunicado del acuerdo N° CAR-26-2025, tomado por el Comité de Auditoría y Riesgo del Instituto Costarricense de Turismo, en la Sesión Ordinaria Virtual N° 06-2025, Apartado 5 “Información Financiera”, Inciso I, celebrada el 9 de setiembre de 2025, referente a las “Políticas Contables Particulares del ICT”.

B) Aprobar y autorizar las Políticas Contables Particulares del ICT, de conformidad con lo dispuesto en el oficio N° UC-146-2025, suscrito por la Unidad de Contabilidad, y con fundamento en el acuerdo N° CAR-26-2025.

C) Trasladar a la Administración dichas políticas, para que se realicen las gestiones correspondientes que permitan su entrada en vigencia y aplicación en la Institución.

ACUERDO FIRME

De seguido los señores directores manifiestan su anuencia para la aprobación del acta, por tanto, con la solicitud realizada por el señor Rómel Álvarez, Auditor Interno, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria Presencial N° 6346, celebrada el lunes 29 de setiembre de 2025.

La directora Stephanie Sheehy Protti se abstiene de aprobar el acta N° 6346 por no haber estado presente.



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 2.- PROPUESTAS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

Basado en lo que establece el artículo 18, párrafo tercero del Reglamento de Junta Directiva, se incluyen los siguientes temas de la Presidencia, con la anuencia de todos los directores presentes.

I. Presentación del informe de viaje del señor ministro de Turismo, por su participación en la gira de medios de comunicación en las ciudades de Los Ángeles y San Francisco - California, USA, según lo aprobado mediante SJD-211-2025.

El señor William Rodríguez, ministro de Turismo, presenta de manera verbal su informe de viaje correspondiente a la gira de medios de comunicación realizada en las ciudades de Los Ángeles y San Francisco, California, Estados Unidos, según lo aprobado mediante el acuerdo N° SJD-211-2025.

Manifiesta el señor ministro que el viaje fue muy provechoso, ya que se sostuvieron 23 reuniones con medios de comunicación, en su mayoría especializados en el sector turismo, y otros de carácter general como el *San Francisco Chronicle* y *Los Ángeles Times*. Destaca que las 23 reuniones fueron individuales, no grupales, efectuándose una cada 45 minutos en un lugar previamente establecido, por lo que todas las citas programadas se lograron realizar. Solamente un participante no pudo asistir de forma presencial, pero participó mediante videoconferencia.

Indica el señor ministro que, sin duda, el posicionamiento del país es ideal y que Costa Rica mantiene una excelente imagen en la Costa Oeste de los Estados Unidos. Resalta como un aspecto muy positivo que no se recibió ninguna pregunta relacionada con temas de seguridad, lo cual considera una señal de la confianza existente en el destino.

Adicionalmente, comenta a título personal, sobre el tema de los costos del producto turístico costarricense, indicando que ha escuchado de parte del sector privado que la revaluación del colón ha incidido en el incremento de precios, lo cual reconoce como cierto. No obstante, al comparar los costos turísticos de Costa Rica con los de California, particularmente en Los Ángeles y San Francisco, observa que Costa Rica resulta significativamente más económica. Señala que esta apreciación se confirma también con la comparación realizada durante su reciente visita a Washington, donde igualmente constató que los precios nacionales son inferiores a los de dichas ciudades estadounidenses.

Los señores directores agradecen el informe y al respecto;

SE ACUERDA:

Dar por recibido el informe de viaje presentado de manera verbal por el señor William Rodríguez López, ministro de Turismo, por su participación en la gira de medios de comunicación en las ciudades de Los Ángeles y San Francisco - California, USA, según lo aprobado mediante SJD-211-2025.



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO FIRME

II. Oficio N° DM-478-2025, solicitud de autorización y adición al acuerdo N° SJD-218-2025, por el incremento en el tiquete de viaje para el Sr. ministro a Reino Unido y Arabia Saudita.

La Junta Directiva conoce el oficio N° DM-478-2025, que contiene solicitud de adición al acuerdo N° SJD-218-2025 y aprobación del incremento del costo del tiquete aéreo, para el viaje del señor William Rodríguez López, a Londres, Reino Unido para participar en la Feria World Travel Market WTM Londres, a realizarse del 03 al 06 de noviembre del 2025.

En el oficio se menciona que:

“mediante acuerdo SJD-218-2025, la Junta Directiva, autorizó el viaje y los viáticos al exterior, para el señor William Rodríguez López, ministro de Turismo, con la finalidad de participar en la Feria World Travel Market WTM Londres, pero al momento de realizar el proceso de adjudicación del boleto según licitación mayor No.2024LY-000005-0001200001, la empresa Caravana Internacional S.A., presentó la cotización más económica, sin embargo, el oferente mediante el correo electrónico aclaró que, no cuentan con disponibilidad para confirmar el asiento en pasillo, requisito que está expreso en el formulario de cotización. Por lo que se excluye la oferta.

En vista que la cotización hecha por el oferente Viajes Ejecutivos Mundiales S.A. cumple con todos los requisitos y especificaciones requeridas en el formulario de condiciones, y a pesar que el precio ofertado es superior al aprobado mediante acuerdo SJD-218-2025, se considera que el precio se encuentra dentro de un rango similar y razonable dado las especificaciones que se solicitan. Lo anterior según lo indicado en el criterio técnico DM-476-2025 y en el adendum DM-479-2025.

Por las razones anteriores, es que se solicita la autorización de una adición al acuerdo SJD-218-2025, y la aprobación del incremento en el precio del tiquete aéreo de ₡757.356,00”.

Sin embargo, el señor ministro manifiesta que, respecto a la redacción del oficio/acuerdo, considera que no es la más correcta, ya que la justificación ahí consignada no refleja el motivo real del ajuste en el precio. Explica que dicho ajuste se debió, simple y sencillamente, a que entre el momento en que se solicita la cotización para someter la autorización a Junta Directiva, el momento en que esta se aprueba, y el momento en que se efectúa la compra, los montos de los boletos suelen variar, y eso fue lo que ocurrió en este caso. Añade que esta situación se presenta con frecuencia, debido al desfase entre el estudio de mercado y la compra efectiva del boleto, por lo que considera importante dejar constancia de dicha aclaración.

El director Enio Cubillo agradece la aclaración realizada por el señor ministro, manifestando que la justificación incluida en el oficio elevado a la Junta Directiva no era suficientemente sólida, por



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

lo que valora la explicación brindada y aclara que su voto favorable para la aprobación se basa precisamente en la explicación ofrecida por el señor ministro respecto del motivo real del cambio en el precio del boleto.

Los señores directores están de acuerdo y, al respecto:

SE ACUERDA: De conformidad con el oficio N° DM-478-2025, aprobar una adición al acuerdo N° SJD-218-2025 y aprobar el incremento en el precio del tiquete aéreo de ₡757.356,00, por la compra del boleto correspondiente al viaje del señor William Rodríguez López, a Londres, Reino Unido para participar en la Feria World Travel Market WTM (a realizarse del 03 al 06 de noviembre del 2025).

ACUERDO FIRME

El señor Alberto López, Gerente General solicita que se incorpore en la agenda el oficio N° G-1943-2025, relativo a la solicitud para designar en la señora Milena Moreno, la gerencia general a.i., el 17 de octubre, 2025.

Al estar anuentes los señores directores, se procede a conocer el oficio N° G-1943-2025.

III. Oficio N° G-1943-2025, solicitud de nombramiento para quedar a cargo a.i. en la Gerencia General, el 17 de octubre 2025.

La Junta Directiva conoce el oficio N° G-1943-2025, mediante el cual se solicita autorizar a la señora Milena Moreno Rojas para que asuma la Gerencia General a.i. el día 17 de octubre de 2025.

Lo anterior, en razón de que el señor Víctor Quesada se encontrará disfrutando de vacaciones durante la semana del 13 al 17 de octubre, y adicionalmente, el señor Alberto López deberá realizar trámites personales que le impedirán permanecer en la oficina o en su lugar de teletrabajo durante esa misma fecha. Por tanto, se solicita una autorización extraordinaria para que el día 17 de octubre la Gerencia General a.i. quede a cargo de la señora Moreno Rojas.

Manifiesta el señor Alberto López que la solicitud obedece a que, aunque podría atender los temas de la Gerencia por la modalidad de teletrabajo, dado que deberá ausentarse temporalmente de su espacio de trabajo, considera más prudente solicitar a la Junta Directiva la designación de otra persona para asumir la Gerencia General a.i. por ese día. Indica que, no obstante, su ausencia, mantendrá comunicación y apoyo a la persona designada, pero que, al tratarse de una gestión personal, prefiere dejar el cargo formalmente a otra funcionaria para evitar cualquier riesgo o falta de continuidad administrativa, proponiendo que sea la señora Milena Moreno Rojas, con el compromiso de mantenerse muy atenta a los asuntos que correspondan a la Gerencia.



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

El señor ministro de Turismo consulta si eventualmente la Gerencia podría dejar en sustitución por un día a alguno de los directores de la institución.

Responde el señor López que ello sería posible, pero que no se considera conveniente en este caso por varias razones: en primer lugar, debido a la carga de funciones y responsabilidades que los directores ya tienen; en segundo lugar, porque la Gerencia atiende una gran cantidad de temas administrativos que demandan tiempo y atención continua; y finalmente, porque los directores no están involucrados directamente en los asuntos operativos internos de la Gerencia, lo que dificultaría la continuidad por un periodo tan corto. Agrega que en ocasiones anteriores sí se ha dejado a cargo a una dirección, pero que en esta oportunidad considera que resulta más eficiente que una funcionaria de la propia Gerencia asuma temporalmente la responsabilidad, por su conocimiento y disponibilidad.

Los señores directores manifiestan su conformidad con la solicitud y la explicación brindada, y al respecto:

SE ACUERDA: Con fundamento en el oficio N° G-1943-2025, autorizar que la gerencia general esté a cargo de la señora Milena Moreno Rojas el viernes 17 de octubre, 2025.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 3.- PERSONAS DIRECTORAS

La directora Stephanie Sheehy informa que la Semana de la Ética, programada para realizarse durante la presente semana, se decidió posponer. Explica que la decisión se tomó por dos razones principales: en primer lugar, porque una parte importante del personal del ICT se encuentra participando en otras actividades institucionales, como el evento de Gestión de Destinos; y en segundo lugar, porque ya se encontraban varias capacitaciones previamente programadas, y según la normativa interna, no es posible mantener más de dos capacitaciones simultáneas, lo que imposibilitó incluir las actividades de la Semana de la Ética en este periodo.

Informa además que, en coordinación con la señora Luanna González, del Departamento de Mercadeo, se ha gestionado el presupuesto correspondiente para el desarrollo de las actividades, y que se acordó transformar la Semana de la Ética en el “Mes de la Ética”, de manera que las actividades se distribuirán a lo largo de todo un mes. Señala que se está elaborando un cronograma detallado, el cual será presentado posteriormente a la Junta Directiva para su conocimiento, y que el evento se trasladará tentativamente del 15 de octubre al 16 de noviembre, en lugar de efectuarse en las fechas inicialmente previstas.

Los señores directores agradecen la información brindada por la directora Sheehy y toman nota



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

de lo indicado.

ARTÍCULO 4.- AUDITORIA INTERNA

No se agendaron temas.

ARTICULO 5: GERENCIA GENERAL / TEMAS ADMINISTRATIVOS

I. Oficio N° AL-A-1099-2025, solicitud para modificar acuerdo SJD-071-2025, sobre el cierre de finca en la ZMT contiguo a Refugio de Vida Silvestre Playa Iguanita

Los señores directores conocen el oficio N° AL-A-1099-2025, elaborado por la Asesoría Legal y que contiene una solicitud para modificar acuerdo SJD-071-2025, sobre el cierre de finca en la ZMT contiguo a Refugio de Vida Silvestre Playa Iguanita, y el oficio DNE-OFI-534 -2025 de fecha 2 de octubre del 2025, de la Notaria del Estado.

Explica el Lic. Francisco Coto, Asesor Legal, que este tema es muy sencillo, dado que lo que se necesita es que se autorice la modificación del acuerdo de la Junta Directiva del ICT tomado en sesión ordinaria 6323 celebrada el 24 de marzo de 2025, (comunicado mediante oficio **SJD-071-2025**), mediante el cual, se autorizó a la Administración para que solicite ante el Registro Inmobiliario, el cierre material de la finca matrícula 249909-000, al ser esta un bien demanial ubicado en la zona restringida de la Zona Marítimo Terrestre del Polo Turístico. En el citado acuerdo se indicó lo siguiente:

*“De conformidad con el comunicado de acuerdo N° CDP-024-2025, tomado por el Consejo Director del Polo Turístico Golfo de Papagayo y con fundamento en los oficios N°AL-A-281-2025 y N°AL-A-247- 2025 de la Asesoría Legal, **autorizar a la Administración para que solicite ante el Registro Inmobiliario, el cierre material de la finca matrícula 249909-000, al ser esta un bien demanial ubicado en la zona restringida de la Zona Marítimo Terrestre del Polo Turístico Golfo Papagayo, por lo que, no es necesaria su inscripción en el Registro Inmobiliario. ACUERDO FIRME**”*

Indica que:

1) La Junta Directiva del ICT en sesión ordinaria 6323 celebrada el 24 de marzo de 2025, (comunicado mediante oficio **SJD-071-2025**), autorizó a la Administración para que solicite ante el Registro Inmobiliario, el cierre material de la finca matrícula 249909-000, al ser esta un bien demanial ubicado en la zona restringida de la Zona Marítimo Terrestre del Polo Turístico.

2) En cumplimiento del acuerdo citado, mediante mandamiento administrativo suscrito por la Gerencia General y presentado el 5 de mayo del 2025 en el Diario de Registro Inmobiliario bajo las citas de presentación 2025-343756-1, se gestionó lo pertinente. Sin embargo, el Registro Inmobiliario



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

canceló su presentación, indicando que las cancelaciones de fincas deben ser por medio de escritura pública.

3) Mediante oficio G-1412-2025, el ICT solicitó a la Notaria del Estado, proceda con la respectiva confección de escritura pública para solicitar al Registro Inmobiliario del Registro Nacional, la desinscripción y cierre material de la finca matrícula 249909-000, plano G- 2262034-2021; inscrita actualmente a nombre del ICT.

4) Mediante oficio DNE-OFI-534 -2025 de fecha 2 de octubre del 2025, el Notario del Estado a cargo del trámite, solicitó se aporte *“acuerdo de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo en el que se autorice expresamente al Gerente General para comparecer a firmar la escritura ante la Notaría del Estado.”*

Por lo tanto, se debe modificar el acuerdo SJD-071-2025, a efectos que se indique expresamente que se autoriza al Gerente General para comparecer a firmar la escritura ante la Notaría del Estado, mediante la cual, se solicitará al Registro Inmobiliario, el cierre material de la finca matrícula 249909-000, al ser esta un bien demanial ubicado en la zona restringida de la Zona Marítimo Terrestre del Polo Turístico Golfo Papagayo.

Los señores directores están de acuerdo y al respecto;

SE ACUERDA:

A) Dar por recibido oficio DNE-OFI-534 -2025 de fecha 2 de octubre del 2025, de la Notaria del Estado, mediante el cual se informa que para proceder con la confección y otorgamiento de la escritura para la desinscripción y cierre de la finca matrícula de folio real número seis–doscientos cuarenta y nueve mil novecientos nueve–cero cero cero, ubicada en la zona restringida del Polo Turístico de Papagayo se aporte *“acuerdo de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo en el que se autorice expresamente al Gerente General para comparecer a firmar la escritura ante la Notaría del Estado.”*

B) En atención al oficio N° AL-A-1099-2025, elaborado por la Asesoría Legal, autorizar al Gerente General del ICT a comparecer ante la Notaria del Estado y firmar la escritura pública respectiva, mediante la cual se solicitará al Registro Nacional, proceda con la desinscripción y cierre material de la finca matrícula 249909-000, al ser esta un bien demanial ubicado en la zona restringida de la Zona Marítimo Terrestre del Polo Turístico Golfo Papagayo.

ACUERDO FIRME

Al ser las trece horas con cincuenta y cinco minutos (13:55) ingresan a la sesión virtual el señor Hermes Navarro y las señoras Susana Orozco y Dana Orozco, colaboradores de la dirección de Competitividad y Sostenibilidad Turística:



SECRETARÍA DE ACTAS

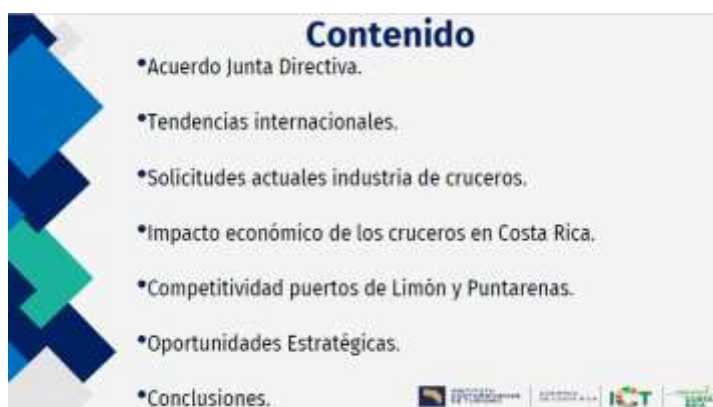
JUNTA DIRECTIVA

II. Oficios N° DCST-304-2025, referente a cumplimiento de Acuerdo SJD-212-2025: informe y exposición detallada sobre las necesidades de inversión en infraestructura turística en los puertos de Puntarenas y Limón.

Los señores directores conocen los oficios N° DCST-304-2025, referente a cumplimiento de Acuerdo SJD-212-2025: informe y exposición detallada sobre las necesidades de inversión en infraestructura turística en los puertos de Puntarenas y Limón.

A continuación, se hace constar la exposición realizada por la señora Susana Orozco, así como los comentarios literales realizados durante la presentación:

Detalla el contenido de la presentación:



“Indica que, esto es en acatamiento del acuerdo de Junta Directiva SJD-212-2025, razón por la cual iniciaron este proceso:

Acuerdo Junta Directiva SJD-212-2025

Instruir a la Dirección de Competitividad y Sostenibilidad Turística, presente en la sesión de Junta Directiva del 29 de setiembre 2025, un informe y exposición detallada sobre las necesidades de inversión en infraestructura turística en los puertos de Puntarenas y Limón. El informe deberá incluir la percepción actual de competitividad de ambos puertos en relación con la recepción de cruceros, así como las oportunidades de mejora para fortalecer la oferta turística.

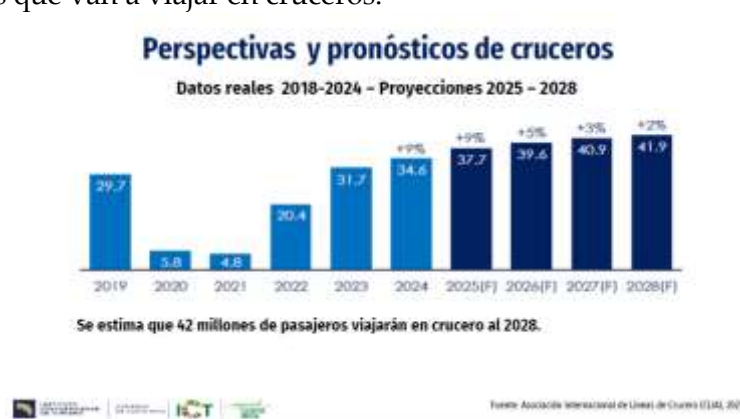


SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Tendencias Internacionales

Manifiesta que, en cuanto a las tendencias internacionales, como pueden ver va en aumento posterior a lo que fue la Pandemia en el 2019-2020 y 2021, que tuvieron una baja grande en este sentido y como puede ver para el 2028 se establece que, a nivel internacional y mundial creen que van a llegar a 42 millones de pasajeros que van a viajar en cruceros.



En cuanto a las principales regiones, como Costa Rica se ubican en el Caribe, el cual es el principal mercado, que tienen identificado dentro de lo que es el tema de cruceros a nivel internacional y también erradicar en lo que es Suramérica y el Canal de Panamá, pero los ubican o están representados en lo que es el Caribe, tanto para, lo que es el Caribe de Costa Rica como para el Pacífico, los cruceros que llegan a este sitio.



Además, tienen el aumento de cómo van en porcentaje de embarcaciones, como ha ido subiendo en el tiempo y como pueden ver acá el 34% de los barcos con menos de 1000 pasajeros que va en aumento y es lo que están apostando mercado de los cruceros de expedición, que son los que en las ultimas

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

temporadas han tenido aumento en ese sentido. Asimismo, el 39% de los barcos, está entre 1000 y 3000 pasajeros y el 28% entre los 4000 y más pasajeros, en este sentido recibieron en ambos puertos cruceros que van hasta los 3500 pasajeros, los otros 4000 pasajeros todavía no los reciben por el tema de calado en algunos de los puertos o también, por el tema del recibimiento para lo que son los transportes, los guías o lo que serían los servicios”.

Porcentaje de cruceros por tamaño 2023- 2028



“La señora Dana Orozco expresa que obviamente también, cuentan con el movimiento que tienen de pasajeros que haya que moldear, donde se ve lo que indicaba la compañera Susana Orozco en la gráfica, que hay un crecimiento y se estima que vaya creciendo conforme van pasando los años, entonces a nivel global están trabajando ya con más de 34.600.000 millones de pasajeros, haciendo crucero en la región.

Movimiento de Pasajeros 2024

Región de origen	2024	2023	Variación Porcentual 2023-2024	2019	Variación porcentual 2019 a 2023
Global	34.64 Mill.	31.69 Mill.	+9.3%	29.67 Mill.	+17.5%
Norte América	20.53 Mill.	18.10 Mill.	+13.4%	15.41 Mill.	+33.2%
Europa	8.44 Mill.	8.21 Mill.	+2.8%	7.71 Mill.	+9.5%
Asia & Oceanía	4.04 Mill.	3.67 Mill.	+10.1%	5.09 Mill.	-20.8%
Sur América	1.17 Mill.	897 Mil.	+3.0%	1.04 Mill.	+12.5%

Fuente: Asociación Internacional de Líneas de Crucero (CLIA), 2025

Y para entrar en materia, un poco de lo que es la infraestructura de las solicitudes que les están haciendo como destino todas las industrias de cruceros, identificaron tres aspectos importantes a los

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

que tienen que alinearse, que sería la solicitud que les está haciendo la OMI, en temas de reducción de emisión de carbono, que ya va para el 2030, hay que hacer un primer corte para llegar a hacer emisiones al 2050 a nivel mundial. También tienen solicitudes de parte de las asociaciones internacionales, en este caso CLIA, que también va de la mano de la ONU, por ser un tema internacional y de regulación que tienen que cumplir desde legislación, entonces, necesita que los puertos se alineen en ese sentido a esos requerimientos de las asociaciones y la FCCA, que les estaba también adicionando el tema de infraestructura, los atractivos turísticos para mejorar la experiencia de los pasajeros en tierra.

Solicitudes Portuarias y de destino de la industria de cruceros

01

OMI: transición hacia combustibles limpios y reducción de emisiones de carbono, -40% emisiones al 2030, cero emisiones netas 2050.

02

CLIA: sostenibilidad, experiencias auténticas, puertos resilientes, emisiones cero 2050, combustibles alternativos, gestión de residuos.

03

FCCA: necesidad de nuevos atractivos turísticos y mejora en la experiencia en tierra.

Como pueden ver también, dentro de las solicitudes lo más importante para ellos es que la infraestructura sea moderna y adecuada para las embarcaciones que se están adaptando a todas las regulaciones internacionales, necesitan tener operaciones eficientes con experiencias diferenciadas donde está la parte de seguridad y protección tanto para el buque como para los pasajeros, servicios portuarios confiables, conectividad en tierra, necesitan tener lo que son los buses y transportes para poder movilizar a todos los pasajeros que están llegando al destino y el tema de sostenibilidad y reputación ambiental, no solo del destino sino de las actividades que se llevan a cabo.

Solicitudes de las líneas de cruceros

Infraestructura moderna

Operaciones eficientes

Experiencias diferenciadas

Seguridad y protección

Servicios portuarios confiables

Conectividad terrestre

Sostenibilidad y reputación ambiental



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Se presenta, además, que es lo que se está trabajando las líneas de cruceros propiamente en las embarcaciones, como son nuevos motores, tecnología para reducir todo lo que es las emisiones de carbono, tanto en puerto como en mar, infraestructura, en este sentido sería toda la parte del puerto propiamente, que va a requerir que se ajusten al tema de la capacidad de suministro eléctrico en tierra y el ofrecimiento de combustibles, que se alinean a estos requerimientos y la parte de tecnología asociados a puertos responsables”.

Solicitudes portuarias y de destino de la industria de cruceros

Liderazgo de Cruceros en Turismo Responsable



Fuente: Asociación Internacional de Líneas de Cruceros (CLIA), 2025

Solicitudes portuarias y de destino de la industria de cruceros

Solicitudes Portuarias y de destino de la industria de cruceros

01

OMI: transición hacia combustibles limpios y reducción de emisiones de carbono, -40% emisiones al 2030, cero emisiones netas 2050.

02

CLIA: sostenibilidad, experiencias auténticas, puertos resilientes, emisiones cero 2050, combustibles alternativos, gestión de residuos.

03

FCCA: necesidad de nuevos atractivos turísticos y mejora en la experiencia en tierra.



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

“El señor Hermes Navarro añade que, algo muy importante y muy concreta es que en Sea Trade ahora que estuvieron, las principales empresas navieras lo dijeron, se va hacia el tema de menos gasto de combustible, más sostenible y, parte de eso, requiere de ambos puertos Puntarenas y Limón, que empiecen a ver la inversión que tienen que hacer, para instalar los equipos eléctricos que permitan que cuando los cruceros lleguen a puerto, apaguen motores, dejen de quemar combustible y se alimenten de electricidad, no es electricidad gratis, ellos pagan lo que tengan que pagar, pero entienden que, desde el punto de vista de sostenibilidad y también de costo es mucho más barato pegarse a electricidad que estar quemando combustible en el puerto, mientras que el combustible opera las luces, la refrigeradora, opera todo dentro del crucero y de los que se quedan en el crucero y no bajan, entonces, ese es un requerimiento, lo conversaron con JAPDEVA e INCOP, ahí estaban las autoridades y los presidentes ejecutivos de cada uno, ellos saben que eso hay que hacerlo y que para ahí van las empresas navieras y el otro tema que les comentaban, es la necesidad ante la competencia tan alta que tienen en el Caribe y sobre todo de estas islas, se estima Disneylandia, que tienen de todo y que hacen que el crucero no tenga que bajar más allá de las islas del Caribe, porque casi que dan toda una experiencia de cada una de las islas que tienen privadas, mejorar el producto, es decir, diversificar, dar más producto diferente, más allá de Tortuguero e ir a ver las tortugas, más allá del tour común y corriente, o sea, la diversificación del producto en los diferentes puertos es lo que puede generar que los cruceros lleguen más, porque van a haber más posibilidades de que sus clientes hagan cosas diferentes, de las que ya han hecho y sobre todo, del viajero que repite, ya hizo una cosa y a lo mejor no le interesa volver hacerlo, por lo que, esos dos puntos más que todo le parece que son muy importantes”.

Continúa explicando la señora Dana Orozco, que “para proseguir con el tema de los suministros quisieron presentar esto, para que más o menos vean que básicamente lo que es Europa, son los puertos que ya se está alineando a estas solicitudes, son las energías en tierra y ya muchos están en proceso de financiamiento y planificación, entonces, más o menos para que vean esa parte ya como un tema de legislación internacional, que todos tienen que alinearlos.





SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Adicionalmente, se hizo el estudio de Impacto Económico del Turismo de Cruceros en Costa Rica, a través de la empresa de BREA, con los resultados para el periodo 2023-2024, para que tengan una idea de cuanto es el ingreso que están teniendo a nivel país, con la operación de cruceros propiamente el gasto que realiza cada pasajero cuando llegan al destino y, las categorías de lo que ellos compran donde las excursiones en tierra es el factor más importante de lo que es el gasto, que ellos hacen en promedio, por eso es lo que mencionaron al inicio, que es el tema de la experiencia en tierra, que es muy importante y que ellos no quieran regresar siempre a hacer lo mismo. Por lo que, en general en el cuadro lo que se puede observar es que en caso promedio por visitante que están teniendo por crucero es de \$72.74 dólares y se están manteniendo desde el 2018, que fue el dato que tuvieron en el último estudio que participaron y a la vez también tienen el dato que realizan los tripulantes, que si bien es cierto, es importante también ver lo que ellos están adquiriendo en el destino, en donde comidas, bebidas en restaurantes y bares, es el número en que los destinos y ciudades puerto deben trabajar un poco en ese sentido con \$33.23 dólares, el gasto que hacen en promedio por tripulante en llegada al destino”.

Resultados del Estudio de Impacto Económico del Turismo de Cruceros en Costa Rica (BREA, 2024)



Gasto promedio por pasajero Costa Rica 2023 – 2024

Categorías de compra	Gasto promedio pasajero	Porcentaje de todas las visitas en tierra	Procedido Gasto promedio por pasajero
Excursiones en tierra	\$127.78	78.7%	\$101.78
Comida y bebida en restaurantes y bares	\$28.20	17.6%	\$5.12
Taxi/Transporte terrestre	\$65.80	3.9%	\$2.57
Relejos o joyas	\$72.10	3.8%	\$2.75
Ropa	\$43.40	24.7%	\$20.33
Otros compra	\$44.10	15.4%	6.82 millones
Artículos y souvenirs locales	\$37.80	33.8%	\$22.48
Compras Minutas de (cruce)	\$37.80	1.3%	\$6.57
Gasto promedio por crucero			\$42.61 dólares
Tamaño promedio del crucero			2.8
Gasto promedio por visita de pasajero			\$72.74
Visitas de pasajeros a tierra			228.248
Gasto total de pasajeros			\$16,481,139



Fuente: BREA, 2024



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Gasto promedio por tripulante Costa Rica 2023 – 2024

Categorías de compra	Gasto promedio por tripulación	Porcentaje de todas las visitas en tierra	Promedio Gasto promedio por tripulación
Comida y bebida en restaurantes y bares	\$12.40	37.8%	\$12.12
Taxi/Transporte terrestre	\$19.90	7.8%	1.9 \$Dólar
Alquiler y renta	\$19.00	1.3%	1.1 \$Dólar
Ropa	\$12.30	8.2%	\$12.77
Otros compras	\$17.90	26.0%	\$7.37
Recompras en tierra	\$47.00	1.2%	\$1.33
Productos personales	\$14.50	1.7%	\$0.99
Alojamiento y transporte locales	\$14.00	20.0%	\$3.86
Compras/Alimentos de supermercado	\$22.00	8.9%	\$6.14
Gasto promedio por tripulación en tierra			\$31.21
Número de visitas de la tripulación a tierra			90,245
Total Gasto de la tripulación			\$1,046,799

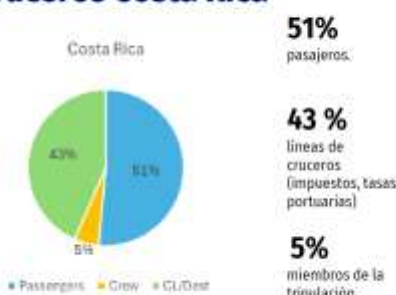


Fuente: BREA, 2024

Acota el señor Navarro, que “en ese tema agradece a la Presidencia Ejecutiva, al señor ministro y la señora Jackeline López, que les ha colaborado mucho con Migración a liderar un poco ese sesgo, como un cerco que tenían los tripulantes que no podían salir de cierta distancia y si no salían acompañados no se los permitían, lo cual considera no es correcto porque un tripulante es una persona con un trabajo, porque tiene que volver a su trabajo al buque, y además, el número de tripulantes que se baja no es menospreciable, es decir, es un dato interesante, gente que hace tour también, porque no, si es la primera vez que pega en Costa Rica o que nunca lo ha hecho y compra además, para llevar a su casa y su familia después, entonces, agradecer mucho esa ayuda porque han ido ampliando más el territorio que los tripulantes pueden recorrer, mientras que está el barco en puertos”.

Continúa explicando la señora Dana Orozco que, “no solo el tripulante y el pasajero tienen gastos en el país, sino que las líneas de cruceros como tal, hacen un aporte importante en el destino con un 43%, estos son impuestos, tasas portuarias y que también pagan a las Municipalidades.

Resultados del Estudio BREA cruceros Costa Rica



Fuente: BREA, 2024

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Así también, se tiene el dato de lo que es la percepción del destino, en donde la visita general o el promedio medio es de 7.8, bajaron un poco del 2018 y, tienen el tema de las expectativas. En general, como servicio al pasajero están bien, deben mejorar y no dejar de lado y, está el tema de lo que les apañe el día de hoy que es el de infraestructura portuaria, que también eso es un factor relevante para la toma de decisiones y que han estado identificando también en la probabilidad de que el turista vuelva al destino que fue una de las calificaciones más bajas que tuvieron”.

Percepción del destino BREA

Atributos	Puntuación media de 2018	Puntuación media de 2019
Visita general	7.8	8.2
Visita cumplió con las expectativas	7.5	7.4
Probabilidad de una nueva visita	4.5	4.8
Probabilidad de recomendar	5.3	6.0
Bienvenida inicial en la visita	5.3	7.6
Visita guiada general	6.8	6.8
Conocimiento de Guía	6.1	9.2
Valor del Tour	6.1	8.2
Oficios históricos/tradicionales	7.7	7.6
Variedad de cosas para ver y hacer	7.5	7.5
Amenidad de los residentes	6.6	6.6
Experiencia de compra general	7.3	7.7
Cortesía de los empleados	6.9	8.4
Precios generales	7.4	7.4
Taxis/Transporte local	7.3	8.7

Amplía la señora Susana Orozco que, “en este caso de los actores involucrados tienen el sector público y privado, las autoridades portuarias tanto INCOP como JAPDEVA que son los que brindan los servicios y que reciben los ingresos de tanto, de los buques como los de los servicios a los pasajeros, los gobiernos locales también, que forman parte importante dentro de lo que es la atención de cruceros, el MOPT, Migración, que se ha recibido muy buena comunicación con ellos, igual que el Ministerio de Salud, Aduanas, Policía de Tránsito, Seguridad y en este caso, los agentes navieros y los turoperadores que son los que están en contacto directo con lo que es la atención tanto de los buques como de los cruceristas en este caso.

Actores involucrados

Público

Autoridades Portuarias: Incop y Japdeva, en materia de infraestructura y servicios portuarios (reciben ingresos por atraque del buque, servicios y pasajeros en los puertos).

Gobiernos Locales: deben velar por infraestructura pública, limpieza y seguridad local, (reciben ingresos por la llegada de cruceros).

MOPT, Migración, Ministerio de Salud,

Aduanas: Brindan autorización para el ingreso de los buques al país.

Tránsito, Seguridad

Privado

Agentes navieros: representantes legales de las líneas de cruceros, realizan las negociaciones para que los barcos lleguen al destino. Llevan a cabo todas las requerimientos en el destino para el arribo de cruceros, pasajeros y tripulantes, así como servicios adicionales requeridos por el buque.

Tour Operadores: Ofrecen los servicios en tierra, visitas de inspección a atractivos

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

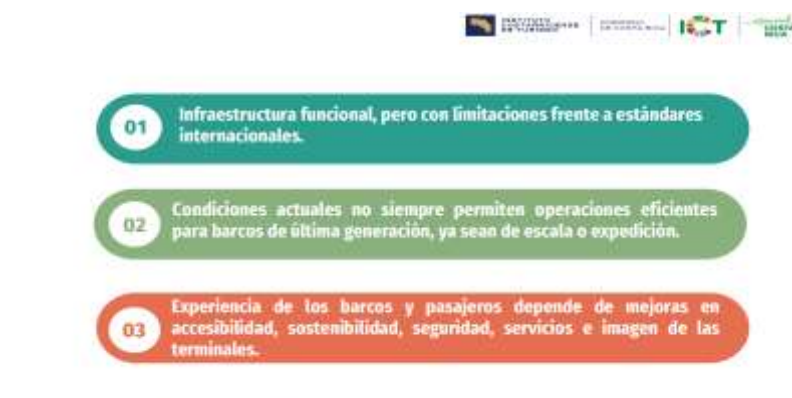
Cuáles son las acciones que dentro del ICT y, como Departamento de Conectividad y Atracción de Inversiones han realizado:



Igualmente, existen otras acciones dentro del ICT, que tienen que ver dentro también de la Dirección de Atracción de Inversiones, como otros departamentos de la institución, que en este caso son”:



Las conclusiones:





SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

04

Adaptar instalaciones a requerimientos de cruceros más sostenibles (Conexión eléctrica a tierra, manejo de residuos, eficiencia operativa).

05

Mejorar instalaciones para la atención al barco y pasajeros, terminales, servicios básicos, señalización, accesibilidad, seguridad y operaciones base, cuando son requeridas.

06

Asegurar integración con los atractivos turísticos y la oferta local.



Comenta el señor ministro que, “basado en las primeras filmas mostradas, pareciera ser que el incremento del 2023 y 2024, obedecen más que todo a lo que se llamó ese sentido de revancha, que tenía toda la gente de volver hacer lo que le gustaba, pero parecer ser que a futuro según pudo ver en las proyecciones, tiende a estabilizarse lo que es viajes en cruceros, porque ve lo que son como crecimientos del 2%, por ahí de 26, 27 y 28, es decir, pareciera que tiende a estabilizarse. El otro, le parece que el gasto promedio que había y el gasto total, en lo personal le parece cifras bajas ¿tienen ahora alguna comparación con algún otro puerto, que se crean competencia como realmente aquilatar si esos \$72.74 dólares de gasto promedio es suficiente, es bastante o es poco en comparación con otros puertos?”

Responde la señora Susana Orozco que sí, “efectivamente el aumento va en un 2%, posterior a lo que fue lo de la Pandemia, entonces se puede ver que va subiendo anualmente un poco, pero considerable. En el tema de los gastos, evidentemente, si tienen un comparativo con los otros destinos y como Costa Rica están en un promedio que es significativo, es bajo, en lo que gastan posterior al gasto que ellos hacen en la compra de tours, esto es, únicamente cuando ellos bajan al puerto y hacen una compra de souvenirs o algo en el supermercado, o sea, este tipo de gastos, pero a esto habría que adicionarle lo que son los gastos de las excursiones que ellos toman, que no es solo los \$75 dólares que se tienen, sino que ahí aumenta cada una de las excursiones que ellos toman, ya sea las que se toman dentro del barco como tal, de que salen los autobuses que se han visto en los puertos o los tours que se tienen de manera individual, de los turoperadores locales que están dentro de las instalaciones portuarias y lo toman en ese sentido. Por lo que, pueden compartirles el instrumento que tienen de este estudio, por ejemplo, en Panamá un gasto promedio es de \$190 dólares comparado con lo que ellos gastan por el tema de las compras que hacen en los puertos libres, que tienen ellos dentro o cerca de las instalaciones, dependiendo donde sea que tengan. Otro Cartagena \$122 dólares, Jamaica \$117 dólares y Cozumel \$110 dólares, lo que se tiene.”

Comenta el director Enio Cubillo, “que usualmente este tipo de empresas, cuando hablan de los retos que tienen de operación y que apuntan a futuro en temas ambientales, el hecho de que tengan



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

dispositivos eléctricos, el tratamiento de residuos, etc., ellos ponen una fecha límite para que, la infraestructura de los países que desean recibirlos estén operando ¿tienen idea sobre eso? y esto lo dice sin detrimento del excelente trabajo que hace el ICT en promoción, no depende exclusivamente del ICT en tema de la Rectoría de este tipo de infraestructura, sino que depende de otros ministerios, por lo que le gustaría saber si ellos tienen definido, por ejemplo “para el 2030 necesitan tener esto, sino ahí a ese destino, no van”. En esa misma línea, de su intervención va, tener un plan de acción para cumplir y seguir promocionando a Costa Rica para cruceros.”

Contesta el señor Navarro, “que efectivamente si hay una fecha, la cual cree que es para el 2030. El tema es, les explicaban, no todos los barcos tienen la misma posibilidad, es decir, los barcos viejos no tienen la misma posibilidad de conectarse como los nuevos, hay un tema de conectividad que hay que superar, de su parte cuando lo discutieron un INCOP y JAPDEVA, surgieron muchas dudas, por ejemplo, ¿quién va a dar la electricidad? Porque en la mayoría de los puertos en los que se está haciendo, es una empresa privada la que tiene el transformador gigante que colocan en el puerto, entonces, comentaron que, en Costa Rica eso no es posible porque la electricidad es un monopolio, no se puede revender, por lo que, tendría que ser un acuerdo entre la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, JAPDEVA e INCOP, para poder dar ese servicio de luz y cobrarlo por medio de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz. Posterior, estuvieron analizando diferentes barreras que se tenían para ir superando ese servicio que lo están solicitando y en el tema de promoción, siguen promocionando el país, pero le comentó al señor ministro que tuvieron una reunión con la FCCA hace unas semanas y para él el gran competidor hoy en día para Costa Rica, son esas islas privadas, ya que es muy difícil competir con ellas, debido a que, se ve la realidad y las noticias que están saliendo en todo lado y más compañía están comprando más islas en el Caribe, entonces que quiere decir eso, que les resulta más fácil hacer un viaje de Puerto Cañaveral o de Miami a esta Isla, esta, tiene bares, restaurantes, parques temáticos, tiene de todo, entonces, no necesitan bajar y si toman eso, y se pega con la filmina que vieron anteriormente, en donde las personas decían que estaban satisfechos con el destino, que habían encontrado lo que querían, que el precio les pareció bien y de repente cuando preguntaron si repetirían, salieron con un 4.5%, es decir, no repetirían, entonces, parte de las cosas que van a preguntar después cuando se reúnan con las navieras es, si esto es muy común que el crucerista no quiera repetir la experiencia, que podría ser muy usual. Ahora, después asociarlo a ver si es que, la segunda experiencia que quiera hacer no sería mediante crucero, sino mediante vía aérea, ya venir al país y conocerlo de verdad, de otra manera, entonces, son preguntas que tienen más adelante, pero, el gran reto que tienen hoy en día son esas islas paradisíacas y que todas las empresas las están comprando, es decir, todas las semanas le aparece una empresa indicando que compró una nueva isla y que está haciendo un destino para su empresa.”

El director Enio Cubillo manifiesta que, “con todo esto, la muy buena intención que se tenga de promoción, tienen que tener en cuenta esto, sino se hace un verdadero estudio y análisis de caso específico como el que están hablando, siguen dando recursos en donde en realidad no saben si van a tener como país, un modelo adaptado para recibir a los cruceros, están hablando de cinco años, que es a la vuelta de la esquina, eso lo saben y máxime, cuando se trata de decisiones interinstitucionales,



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

así que, él respetuosamente, si no lo han abordado, que lo aborden como un estudio de caso específico y colocar instituciones y personas responsables, en cada caso.”

El señor ministro aclara, “que cuando el señor Hermes Navarro hizo referencia al 4.5, le parece que no es un 4.5%, sino una escala de 1 a 10, entonces, es decir, sería en realidad 45%.”

La directora Deyfa Sutherland, “agradece la intervención como el trabajo que se ha venido haciendo, por parte de la Dirección de Conectividad y Atracciones de Inversión, contra ello, tiene un par de preguntas, una de ellas es con respecto a la inversión del gasto promedio, es decir, ¿cuál es la diferencia con respecto a cruceros de expedición con cruceros convencionales y cuánto a lo que gasta el turista en la zona? más que todo para saber si es por el tipo de cliente, la segunda, es saber si el gasto promedio es tan bajo en Costa Rica, al resto de los destinos, para saber más o menos cual sería la remediación que se podría establecer para que gasten un poco más, sabiéndose, que por lo menos en vía aérea tienen uno de los gastos más altos y que, en cruceros sea uno de los más bajos, es lo que le causa un poco de incertidumbre.”

Indica el señor ministro, “que cree que la respuesta sobre el gasto comparativo con otros puertos, ya la señora Susana lo dio y les dio el dato con relación a Panamá y a otros puertos.”

Añade la directora Sutherland, “que sería la razón del por qué, porque si sabe que ya les dijeron que cada una de ellas tuvo un aumento, pero lo que quiere saber es, que pueden hacer en Costa Rica para que puedan aumentar el gasto promedio y poderlo comparar, con el resto de los destinos que les dijeron anteriormente, esa sería concretamente la pregunta.”

Responde la señora Susana Orozco, “que en ese sentido, los gastos que hay en comparación con los de otros países, esto es porque ellos tienen otra infraestructura, tienen tiendas libres, tienen otros atractivos, tienen restaurantes cerca del puerto o dentro, la atención que ellos pueden caminar, ver y comprar ciertos artículos que son de la zona, lamentablemente y tienen que decirlo, muchas de las artesanías que hay, los artesanos que ofrecen sus servicios cerca de los puertos son hechos en otros países, no necesariamente de Costa Rica, tienen una participación baja dentro de esta oferta de servicio dentro de las instalaciones portuarias, para lo que serían las comprar en ese sentido, porque como bien lo dijo anteriormente, estos \$75 dólares se adicionan a los gastos que ellos hacen comprando tours y serían lo que gastan ahí en el momento, por lo que, como Costa Rica no tiene una oferta considerable en ese sentido.”

Acota la directora Sutherland, “que lo pone a colación, porque se evidencia que existe una problemática clara con respecto a la oferta actual en cuanto a puertos y sería importante, poder como algunos de los proyectos que ya se ha hecho con la institución como artesanías con identidad, la parte de tener un puerto libre, por ejemplo, con el “*duty free*” del IMAS que se ha dejado la idea de poderlo colocar en el puerto, por lo que sería bastante importante poder tomar esto en consideración para aumentar el gasto promedio y como última pregunta, sería lo que es la parte del “*homeport*”, ve que



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

no lo han colocado y sería una forma de diversificar un poco más la oferta y permitirle a las personas, talvez poderse quedar en la zona y poder disfrutar de Costa Rica y darle un valor agregado, en especial el Caribe aunque saben que también se podría generar en el puerto de Puntarenas, que también tiene ese potencial, entonces en ese caso, ¿habría una infraestructura adicional que se podría tomar en consideración para que esto pudiese ser efectivamente realizado y obviamente si el *"homeport"*, ha sido parte de lo que se ha discutido con las navieras?"

Responde la señora Susana Orozco que, "en ese sentido para ser *"homeport"*, los que lo solicitan como destino son las líneas navieras, como país no se pueden ofrecer porque ya eso es, el trabajo como lo hacen las líneas de cruceros, ellos analizan el porcentaje de personas que podrían subirse o embarcarse en el país o desembarcar, para ello, ellos estudian cuál es el hospedaje, cuáles son las conexiones aéreas y terrestres, cuáles son todas las alternativas o facilidades que puedan tener los cruceristas en este sentido, sí hay parqueo para dejar los vehículos, sí el puerto está con las instalaciones propias, por ejemplo, comparándolo con un aeropuerto, que viene la persona realiza su reserva o va y realiza el *"check-in"* y *"check-out"*, entonces, hacen un estudio sobre cómo está el destino en este sentido y ellos son los que determinan si el país puede ser *"homeport"* o no, ya como destino no pueden postular para hacer un *"homeport"* en esta línea y, si han conversado con algunas de las líneas de cruceros, en el pasado talvez se dieron cuenta que hubieron líneas de cruceros que fueron *"homeport"* en el país, en Limón, pero para esto fue un trabajo y después, se puede conversar en otra oportunidad, todo lo negativo y positivo que se aprendió en ese *"homeport"* que fue bastante amplio y no fue una muy buena experiencia como país en ese sentido, porque no tenían todo lo que necesitaban las líneas de cruceros para hacer *"homeport"*. Sí saben, que ser *"homeport"* da muchos beneficios, como lo comentó la directora Sutherland en el sentido de que si vienen están unos días antes y unos días posteriores, en este caso, Costa Rica están funcionando como *"homeport"* para lo que son los cruceros de expedición tanto en Puntarenas como en Caldera, están funcionando como tal, en estos dos puertos para lo que son los cruceros de expedición que llegan por aéreo, se quedan dos o tres días previos, se toman el crucero ya sea en Puntarenas o Caldera, hacen un recorrido en el país siete días y después los dejan nuevamente en lugar donde lo tomaron, pero en esta línea el país si está funcionando como *"homeport"* para los cruceros de expedición y no para los que son de escala.

Considera el señor ministro que, quedan varias cosas que deben hacer a raíz de esta presentación debido a que, han salido algunas preguntas e inquietudes. Consulta, además, al señor Hermes Navarro, sí valdrá la pena volver a reunirse con esta presentación con JAPDEVA e INCOP porque obviamente el tema, como bien lo mencionó el director Enio Cubillo, no es una cuestión únicamente de ir a promocionar, es de tener al igual que sucede con los aeropuertos de tener las condiciones adecuadas y si no las tienen, están talvez desperdiciando un poco los recursos."

Expresa el señor Navarro, "que en realidad considera que no vale la pena porque ya han transmitido no solo verbalmente, sino por medio de carta indicando cuáles son las necesidades que requieren tanto en Limón como en Puntarenas a JAPDEVA e INCOP, especificando claramente qué es lo que piden las navieras, cuáles son los servicios que tienen que dar y las fechas que tienen las navieras, eso ya ambas instituciones les han contestado esas notas e inclusive una de ellas, ya les ha enviado un



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

plan de mejoras que tiene a futuro y que lo tienen ahí, por lo que ya ellos saben las necesidades, lo que tienen que averiguar es cómo lo hacen y cómo lo pagan, que son los dos grandes temas tanto de INCOP como de JAPDEVA, pero ya los dos están muy claros sobre las necesidades, tienen cartas que han enviado y han reiterado porque lo enviaron dos veces, ante la primera que no les respondieron, por lo que ya están al tanto del tema. Le parece que por ahora una reunión no, porque ya saben e indican que tienen claro cuáles son sus responsabilidades, en materia de hacer los puertos sostenibles que este es el otro tema, es decir, si esto fuera Cancún, todavía dijera, tienen menos presión, pero siendo que son Costa Rica y líderes en sostenibilidad, el no tomar medidas para hacer los puertos más sostenibles es como extraño para el país.”

El señor ministro, solicita al señor Navarro, copias de las cartas que han enviado tanto INCOP como JAPDEVA, para tenerlas y poder conversar tanto, con la señora Sofí como con el señor Lenner al respecto, para ver en qué y cómo avanzan.

Indica la directora Sutherland, “si se les puede dar ese acompañamiento para que justamente ellos puedan entender un poco, cuál es el marco de acción y si la institución como ICT, talvez los puede acompañar en cuanto a las reglamentaciones, debido a que hay veces que no cuentan con el equipo técnico que pueda subsanar las necesidades que realmente tendrían, para poder llegar a las conclusiones de planificación, entonces, talvez si la institución les pudiese brindar parte de ese acompañamiento.”

El director Enio Cubillo, “agradece al señor ministro por la gestión e indica que en realidad si lo amerita porque no se da por satisfecho con la respuesta de que ya tienen cartas y, para él eso no es suficiente, conocedor su persona de qué ha pasado con la Administración Pública, quedarse ya con dos respuestas de dos cartas, para él no significa que debe quedarse tranquilo, máxime que el ICT hace una derogación para la promoción de los cruceros, así que agradece mucho su gestión como ministro, con las otras entidades.”

Añade el señor ministro, “que la presentación ha sido muy ilustrativa y considera que les queda tarea por hacer porque realmente, entiende que están dejando recursos en la mesa en este tema y buena parte de eso, parece ser responsabilidad de otras personas y no del ICT.”

Los señores directores agradecen la exposición realizada y la información brindada y al respecto:

SE ACUERDA: Dar por recibida la exposición a cargo del departamento de Conectividad y Atracción de Inversión, en cumplimiento de los acuerdos N° SJD-212-2025 y N° SJD-234-2025, en relación con el informe sobre las necesidades de inversión en infraestructura turística en los puertos de Puntarenas y Limón.

Al ser las catorce horas con treinta y siete minutos (14:37), se retiran de la sala de sesiones los señores Hermes Navarro, Susana y Paola Orozco.



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Al ser las catorce horas con treinta y nueve minutos (14:39) ingresa a la sala virtual el señor Luis Lemus, director Ejecutivo de la CIMAT.

III. Oficios N° CIMAT 415-2025, y N° CIMAT 411-2025: Respuesta al acuerdo SJD-191-2025, inciso B (Ley 7.600 y acceso para todas las personas).

Los señores directores conocen los oficios N° CIMAT 415-2025 y N° CIMAT 411-2025 presentados por la dirección ejecutiva de la CIMAT en respuesta al acuerdo SJD-191-2025, inciso B) donde se solicitó un informe específico y complementario que detalle el análisis efectuado en relación con el cumplimiento de la Ley de Visitación, con énfasis en los aspectos vinculados a accesibilidad universal.

El señor Luis Lemus explica que en relación sobre la inclusión para promover la aceptación de todas las personas en los procesos institucionales, así como para identificar oportunidades de mejora en el cumplimiento normativo que fomente una institución más inclusiva, y en particular sobre las acciones y prácticas realizadas por la CIMAT con referencia a la meta 1.1.7.1 de porcentaje de viabilidades técnicas resueltas, además de la verificación del cumplimiento de la Ley 7600 y su reglamento, lo siguiente:

- Ley 7.600 y acceso para todas las personas

Los proyectos como parte de su gestión, se comprometen desde su conceptualización a cumplir, como mínimo, con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7744 que señala entre otros requerimientos, la obligatoriedad de prestar atención a las disposiciones de la Ley 7600. En este sentido la garantía de accesibilidad para todas las personas, así como su verificación por parte de la CIMAT, constituyen un objetivo primordial y forman parte de una nueva meta institucional PAO de cumplimiento: 1.1.2.4, que estableció la meta de RESOLVER, a diciembre de 2024, el 100% de las solicitudes de viabilidades técnicas, considerando la ACCESIBILIDAD UNIVERSAL en marinas y atracaderos turísticos.

Asimismo, la CIMAT incluye en su informe anual de seguimiento de las metas PEI 2024 la meta 1.1.7.1, que se refiere al porcentaje de viabilidades técnicas resueltas, donde se evalúan y aprueban las obras o proyectos propuestos antes de que la municipalidad otorgue el derecho de concesión al interesado. En este proceso, el anteproyecto se revisa a nivel de planos de conjunto y no en detalle, ya que se considera un concepto preliminar de diseño de planificación espacial arquitectónica, sin contar aún con el diseño definitivo que se representará en la siguiente etapa de Planos Constructivos, posterior al otorgamiento de la concesión por parte de la municipalidad.

La Viabilidad Técnica es el instrumento que los gobiernos locales utilizan para comprender el alcance preliminar del proyecto y proceder con la redacción del contrato para otorgar la concesión al interesado. Por lo tanto, CIMAT, en esta etapa del proceso, no indica a las municipalidades que



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

verifiquen el cumplimiento de la Ley 7600 y su reglamento, tal como lo establece la Ley 7744 sobre Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos.

En la siguiente fase de Planos Constructivos, se detallan los espacios físicos, componentes y requisitos específicos de la Ley 7600. En esta etapa, CIMAT, a través de su equipo técnico interinstitucional genera un criterio colegiado y realiza una revisión exhaustiva del artículo 3, punto 2), inciso o), que estipula que toda marina turística deberá cumplir con las disposiciones de la Ley 7600 sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

No obstante, lo anterior, CIMAT recibe de manera proactiva la recomendación de la Auditoría Interna y considera la posibilidad de que, en futuras recomendaciones de Viabilidad Técnica dirigidas a los gobiernos locales, se incluya una nota que refuerce el compromiso de cumplimiento obligatorio. Esto formaría parte de un proceso de mejora continua y ayudaría a eliminar vacíos de interpretación en cada uno de los procesos y etapas de revisión por parte de la CIMAT y las municipalidades correspondientes.

Además, como parte integral de nuestra obligación y responsabilidad de velar por la implementación y difusión al sector de Marinas y Atracaderos Turísticos a través de las Asociaciones y de forma individual con cada una de las administraciones, CIMAT impulsa el desarrollo de proyectos piloto para la integración de personas con discapacidad en actividades recreativas, para lo cual ofrecemos dos ejemplos de cómo se promueve la inclusión desde el punto de vista operativo de cada proyecto en particular:

1. Atracadero turístico Pachira, Tortuguero, Limón:

Como proyecto piloto, el atracadero tiene en marcha un plan piloto desarrollado a través de la modificación de dos embarcaciones tipo “pantaneras”, exclusiva para el uso en canales y ríos, que permite el transporte de pasajeros con problemas de desplazamiento y propone de 3 a 4 espacios para ser utilizados por personas en sillas de ruedas.

2. Marina Pez Vela Quepos, Puntarenas:

Como parte de los diversos proyectos de integración social que desarrolla la Marina Pez Vela dirigida a la comunidad de Quepos y sus visitantes, incursionan en conjunto con CIMAT, en el desarrollo de una estrategia de implementación de planes de acción en función de innovar y proponer alternativas de valor agregado a su operación y la Ley 7600 sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, tales como el desarrollo de mesas de trabajo entre la administración y un representante funcionario de la Marina, quien tiene condiciones de discapacidad y quien es el referente desde su perspectiva personal, de verificar los resultados de cada acción propuesta, validando su efectividad o no.



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Como parte de un torneo de pesca local, se materializó una alternativa para el funcionario pudiese participar de la actividad, valorando el espacio dentro de la embarcación para realizar la pesca, así como las condiciones de embarque y desembarque.

Este proceso recién inicia y esperamos poder generar información importante para determinar la puesta en marcha de las mismas con la práctica y experiencia adquirida a lo largo del proceso en un mediano plazo.

3. Marina Los Sueños

En el proyecto de Marina Los Sueños, se han realizado modificaciones de tipo constructivo para mejorar las condiciones de accesibilidad a la playa pública, mediante la construcción de rampas para sillas de ruedas y accesibilidad para las personas con problemas de movimiento o desplazamiento y además se incluye en los nuevos proyectos la construcción de rampas a nivel general, dando continuidad al recorrido por el rompeolas y los nuevos locales comerciales, añadiéndose a los mismos, un elevador para conectar al segundo nivel.

4. Formularios de Inspección Operativa- Constructiva

Se incluye, en los formularios de inspección operativa y constructiva de la CIMAT respectivamente, apartados específicos para fiscalizar los componentes de accesibilidad universal, acceso para todas las personas y Ley 7.600, con el fin de generar trazabilidad de las acciones en cada proyecto de Marina o Atracadero Turístico por medio de las visitas de campo y verificación en sitio de dichas mejoras.

5. Informes Trimestrales de Cumplimiento de Metas de la CIMAT ante la UPI (III trimestre, 2025).

Se incorpora además en los Informes de Labores sobre el Cumplimiento Trimestral de la CIMAT ante la UPI-ICT, la **META 1.1.9.1** “RESOLVER A DICIEMBRE DEL 2025 EL 100% DE LAS SOLICITUDES DE LAS VIABILIDADES TÉCNICAS, CONSIDERANDO ACCESIBILIDAD UNIVERSAL SOBRE MARINAS Y ATRACADEROS.”.

Los señores directores agradecen la información brindada y al respecto;

SE ACUERDA:

Dar por recibido los oficios N° CIMAT 415-2025 y N° CIMAT 411-2025 presentados por la dirección ejecutiva de la CIMAT en respuesta al acuerdo SJD-191-2025, inciso B) donde se solicitó un informe específico y complementario que detalle el análisis efectuado en relación con el cumplimiento de la Ley de Visitación, con énfasis en los aspectos vinculados a accesibilidad universal.



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Al ser las catorce horas con cuarenta y seis minutos (14:46) se retira de la sesión virtual, el señor Luis Lemus.

IV. Oficio suscrito por Sr. Alexander Ruiz Cubillo, presidente, Asociación Maestra de la Comunicad del Resort Península Papagayo, referente a Conocimiento de la resolución R-1605-2025 AGUAS-MINAE que reduce el caudal de aguas CN-413 otorgado en concesión a favor del ICT y la Asociación Maestra de la Comunicad del Resort Península Papagayo.

Los señores directores conocen el oficio suscrito por Sr. Alexander Ruiz Cubillo, presidente de la Asociación Maestra de la Comunicad del Resort Península Papagayo, referente al conocimiento de la resolución R-1605-2025 AGUAS-MINAE que reduce el caudal de aguas CN-413 otorgado en concesión a favor del ICT y la Asociación Maestra de la Comunicad del Resort Península Papagayo.

Explica el señor Francisco Coto, Asesor Legal del ICT que este asunto fue conocido hace un par de semana y que no existe un criterio de la Dirección Ejecutiva de Papagayo, en donde se haga un análisis de lo que se está solicitando en el oficio de la Asociación, para conocer qué fue lo que originó esa resolución del MINAE, ni que es lo que se está concluyendo y qué eventualmente podría hacerse. Por lo que sugiere que este oficio se traslade a la Dirección Ejecutiva del PTGP, para que emita un criterio técnico con las explicaciones del caso, así como las recomendaciones, una vez elaborado, lo traslade a la Asesoría Legal, para que esta a su vez emita lo analice desde el punto de vista legal, se presenten ambos criterios al Consejo Director de Papagayo, y sea este órgano quien le recomiende a la Junta Directiva qué acción sería pertinente y si es necesario accionar de alguna manera.

Los señores directores están de acuerdo con la sugerencia del Lic. Coto y al respecto;

SE ACUERDA:

A) Dar por recibido el oficio suscrito por el señor Alexander Ruiz Cubillo, presidente de la Asociación Maestra de la Comunidad del Resort Península Papagayo, referente a la resolución R-1605-2025-AGUAS-MINAE, que reduce el caudal de aguas CN-413 otorgado en concesión a favor del ICT y la citada Asociación.

B) Trasladar dicho oficio a la Dirección Ejecutiva del PTGP, para que, en un plazo de **una semana**, emita un criterio técnico sobre el fondo del asunto, incluyendo las explicaciones y recomendaciones del caso, y lo remita a la Asesoría Legal del ICT para su análisis jurídico. Una vez elaborados ambos criterios, deberán ser presentados al Consejo Director de Papagayo, para que este órgano recomiende a la Junta Directiva las acciones que resulten pertinentes y determine si corresponde adoptar alguna gestión adicional.

ACUERDO FIRME



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

V. Informe de viaje del Sr. Alberto López, Gerente General, por su participación en la Sesión 116 del Comité de Turismo de la OECD en Francia – París, gira de alto nivel de SITCA en Osaka – Japón promovida por JICA y en la inspección en Synergy, The Retreat Show en Italia, según lo aprobado mediante SJD-194-2025.

Los señores directores conocen el informe verbal y escrito de viaje, elaborado por el Sr. Alberto López, Gerente General, por su participación en la Sesión 116 del Comité de Turismo de la OECD en Francia – París, gira de alto nivel de SITCA en Osaka – Japón promovida por JICA y en la inspección en Synergy, The Retreat Show en Italia, según lo aprobado mediante SJD-194-2025.

El señor López manifiesta que el informe se encuentra dividido en cuatro puntos. En primer lugar, con relación a la misión con JICA, considera que esta fortalece las buenas relaciones entre la región mediante la participación activa, y en el caso particular del ICT, con la cooperación japonesa, la cual representa una cooperación importante en la región. Como resultado de esta gestión, se tiene un proyecto al cual se debe dar seguimiento; este mes estarán visitando el país representante de JICA al Centro de Desarrollo Turístico que fue seleccionado entre varias propuestas, siendo elegido el centro de Los Santos, lo cual les satisface por los avances logrados en materia de Gestión Integral de Destinos.

Durante esta gira se realizó una reunión con la Vicepresidencia de JICA, en la cual el señor López destacó el liderazgo internacional que ha tenido Costa Rica, presidiendo el Comité de Turismo y Sostenibilidad de ONU-Turismo. Además, se efectuaron dos presentaciones de carácter promocional sobre el destino y se realizaron desplazamientos importantes a nivel interno, hacia Osaka y hacia otro lugar llamado Hagi, en la costa del Mar de Japón, con recorridos de aproximadamente 500 km, sumando cerca de 1000 km hasta la capital. Señala que, aunque implicó una inversión significativa de tiempo en traslados, fue una actividad que permitió estrechar lazos entre Japón y la región. Comenta que República Dominicana fue el único país que no participó, mientras que los demás estuvieron representados por ministros o viceministros. Añade que se llevaron a cabo activaciones promocionales y una visita relevante a lo que denominan un “Eco Museo”, una categorización propia de ellos sin auditor externo, que resulta interesante como posible modelo a aplicar en algunos Centros de Desarrollo Turístico del país, tema que ya ha conversado con la señora Ruth Alfaro.

En segundo lugar, con relación a la OECD y la incidencia lograda, se realizaron intervenciones sustantivas en tres puntos de la agenda: el primero, sobre infraestructura turística, en el cual se destacó —para sorpresa de muchos— la inversión efectuada para mejorar la infraestructura turística, a pesar de que no es un mandato de la Ley Orgánica del ICT, pero que responde a la necesidad de fortalecer el producto turístico mediante convenios con diversas instituciones. La segunda intervención abordó los resultados del Índice de Progreso Social, considerando que existe un capítulo en la OECD que trata sobre indicadores sociales. La tercera intervención se relacionó con el enfoque de Regeneración en Turismo, que va más allá de la sostenibilidad, buscando alcanzar una condición de carbono positivo y no solo de carbono neutralidad.



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Asimismo, destaca como logros importantes la reelección del país en la Vicepresidencia del Comité de Turismo, cargo que ya ostentaban, así como la manifestación de interés de Costa Rica para participar en un piloto de sostenibilidad orientado a la definición de indicadores y al cierre de brechas detectadas. Indica que seis países manifestaron interés, y considera relevante que Costa Rica sea uno de ellos. Además, se formuló una recomendación para incorporar métricas de seguimiento, dado que el plan de trabajo del Comité de Turismo de la OECD pasará de dos a cuatro años, por lo que resulta esencial definir indicadores a mediano plazo para detectar posibles desviaciones.

En tercer término, respecto a la inspección en Synergy, The Retreat Show, explica que se trata de un evento de muy alto nivel en turismo de bienestar, diferente a lo que se suponía, ya que se aleja de los esquemas tradicionales de feria en hoteles, siendo más bien un formato tipo “toldos” donde se realizan las negociaciones entre compradores, oferentes y organizaciones. El evento se llevó a cabo en un hotel de muy alta categoría, por lo que fue necesario hospedarse en una zona aledaña debido a los altos costos. Durante esta actividad conversó con los cuatro representantes de Costa Rica que participaron: Río Perdido, Enjoy, Cala Luna y Soft Energy (propiedad de un empresario estadounidense). Menciona que tres de ellos participaron por primera vez y coincidieron en que se trata de un evento de gran nivel y alto potencial, en el que Costa Rica podría tener una participación más activa e incluso aspirar a ser sede en el futuro, dada la buena posición del país para ello.

Como conclusiones estratégicas de la gira, el señor López considera que se consolida la cooperación con JICA, se fortalece la presencia institucional del ICT y su liderazgo activo en la OECD, y se refuerza el posicionamiento del país como referente en temas de turismo sostenible, bienestar y con enfoque regenerativo, pasos que contribuyen al fortalecimiento de la sostenibilidad. Además, se identificaron oportunidades concretas para la participación de Costa Rica en el evento Synergy en 2026.

Los señores directores lo dan por recibido y, al respecto,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe de viaje presentado de manera escrita y verbal, por el Sr. Alberto López, Gerente General, por su participación en la Sesión 116 del Comité de Turismo de la OECD en Francia – París, gira de alto nivel de SITCA en Osaka – Japón promovida por JICA y en la inspección en Synergy, The Retreat Show en Italia, según lo aprobado mediante SJD-194-2025.

ARTICULO 6: CORRESPONDENCIA

I. Oficio N° AL-A-1062-2025 dirigido al Ing. Henry Wong Carranza: Se le recomienda no dictar resolución final en asuntos que impliquen el uso de la figura compensación de densidad o coeficiente de ocupación entre fincas concesionadas.

Los señores directores conocen el oficio N° AL-A-1062-2025, dirigido al Ing. Henry Wong Carranza: Se le recomienda no dictar resolución final en asuntos que impliquen el uso de la figura compensación



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

de densidad o coeficiente de ocupación entre fincas concesionadas.

Explica el señor Francisco Coto que los oficios AL-A-1062-2025, AL-A-1100-2025 y AL-A-1095-2025, están relacionados y que son únicamente para conocimiento de la Junta Directiva y que fue copiada solamente para que esté enterada, por lo que va a proceder a explicarlos brevemente de seguido:

Sobre el oficio N° AL-A-1062-2025, indica que existe una acción de inconstitucionalidad presentada por parte del señor Sergio Ortíz, en contra de dos normas del reglamento de Papagayo y los respectivos anexo de ese reglamento, uno es relacionado con la compensación de densidad y cobertura, pero a criterio de la Asesoría, hay un evidente error porque se están metiendo con la norma que se refiere a la compensación pero de plazo, que son dos cosas completamente diferentes, la de plazos es aquellos casos, como por ejemplo ya se hizo en el tema del agua, que durante un período determinado, el concesionario no puede disfrutar de la concesión por causas ajenas a él, entonces ese plazo se le compensa, ya se había hecho, ya se había aplicado la norma por el tema de agua, entonces se demostraba que por ejemplo durante tres años no pudieron disfrutar de la concesión y se les compensaba eso o adicionaba, pero eso es otra cosa diferente, y lo que la asesoría legal asume es que se tomó por parejo todo el tema de compensación y metieron los dos elementos. El tema acá es que se le está recomendando a la Dirección Ejecutivo y además que se lleve al Consejo Director, para que salga de ahí un acuerdo de recomendación a la Junta Directiva, porque al final de cuentas quien emite la resolución final en los temas de Papagayo es la Junta, es que no se puede aplicar la norma mientras se esté discutiendo en sede constitucional, es decir, no se puede aplicar la norma en el tema de densidad y cobertura. Pero igual suerte va a correr lo del asunto del plazo. Aunque en este momento no hay ninguna gestión ni trámite pendiente o en curso, pero se va a tener que seguir en esa línea.

El oficio N° AL-A-1100-2025, siendo que ya conocen el contexto, se refiere a que se pone en conocimiento que ya se respondió a la Sala Constitucional sobre esa acción de inconstitucionalidad

Finalmente, manifiesta que el oficio N° AL-A-1095-2025 es informando que se resolvió un recurso de apelación que se presentó contra el ICT, MINAE y Municipalidades de Liberia y Carrillo, por el tema de Bahía Papagayo, en donde se estaba cuestionando que el por qué se le había otorgado la viabilidad ambiental a ese proyecto, y la Sala mantiene su posición en el sentido de que este no es un tema de constitucionalidad, que es un tema de legalidad y no corresponde a la Sala resolverlo, pero como en ese mismo amparo metieron lo del tema de la compensación de cobertura y densidad, que sobre ese punto específico, la Sala no está resolviendo en el amparo, sujeto a lo que vaya a resolver la misma Sala en la acción de inconstitucionalidad que ya se le dio curso.

Los señores directores toman nota y al respecto;

SE ACUERDA:

Dar por recibido el oficio N° AL-A-1062-2025, que se presenta con copia a la Junta Directiva, suscrito por el Lic. Francisco Coto Meza, Asesor Legal del ICT, dirigido al Ing. Henry Wong Carranza, director ejecutivo, Proyecto Golfo de



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Papagayo ICT, recomendándole no dictar resolución final en asuntos que impliquen el uso de la figura compensación de densidad o coeficiente de ocupación entre fincas concesionadas.

II. Oficio N° AL-A-1100-2025, informe sobre respuesta del ICT ante acción de inconstitucionalidad contra Reglamento a la Ley 6758.

Los señores directores conocen el oficio N° AL-A-1100-2025, informe sobre respuesta del ICT ante acción de inconstitucionalidad contra Reglamento a la Ley 6758.

Al respecto;

SE ACUERDA: Dar por recibido el oficio N° AL-A-1100-2025, que se presenta con copia a la Junta Directiva, suscrito por el Lic. Francisco Coto Meza, Asesor Legal del ICT, dirigido al Ing. Henry Wong Carranza, director ejecutivo, Proyecto Golfo de Papagayo ICT, informándole sobre respuesta del ICT ante acción de inconstitucionalidad contra Reglamento a la Ley 6758.

III. Oficio N° AL-A-1095-2025, informando sobre resolución de la Sala Constitucional por recurso de amparo contra el ICT, MINAE y Municipalidades de Liberia y Carrillo.

Los señores directores conocen el oficio N° AL-A-1095-2025, informando sobre resolución de la Sala Constitucional por recurso de amparo contra el ICT, MINAE y Municipalidades de Liberia y Carrillo.

Al respecto;

SE ACUERDA: Dar por recibido el oficio N° AL-A-1095-2025, que se presenta con copia a la Junta Directiva, suscrito por el Lic. Francisco Coto Meza, Asesor Legal del ICT, dirigido al Ing. Henry Wong Carranza, director ejecutivo, Proyecto Golfo de Papagayo ICT, informándole sobre resolución de la Sala Constitucional por recurso de amparo contra el ICT, MINAE y Municipalidades de Liberia y Carrillo.

IV. Oficio N° MLV-00106-2025, presentado por el Sr. Marco Levy, con denuncia presentada en la fiscal general de la República, por incumplimiento en la persecución de delitos ambientales en el Caribe Sur de Costa Rica, énfasis en la persistencia de una mafia inmobiliaria en el Cantón de Talamanca, y exigencia de cumplimiento riguroso de la ley sin ambigüedades, en relación con la Ley 9223 y el Refugio Nacional de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo.

Se conoce copia del oficio N° MLV-00106-2025, suscrito por el Sr. Marco Levy, con denuncia presentada en la fiscalía General de la República, por incumplimiento en la persecución de delitos ambientales en el Caribe Sur de Costa Rica, énfasis en la persistencia de una mafia inmobiliaria en el



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Cantón de Talamanca, y exigencia de cumplimiento riguroso de la ley sin ambigüedades, en relación con la Ley 9223 y el Refugio Nacional de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo.

Los señores dan por recibida la copia y al respecto;

SE ACUERDA: Dar por recibido el oficio N° MLV-00106-2025, presentado por el Sr. Marco Levy, con denuncia presentada en la fiscal general de la República, por incumplimiento en la persecución de delitos ambientales en el Caribe Sur de Costa Rica, énfasis en la persistencia de una mafia inmobiliaria en el Cantón de Talamanca, y exigencia de cumplimiento riguroso de la ley sin ambigüedades, en relación con la Ley 9223 y el Refugio Nacional de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo.

2. RENDICION DE CUENTAS

No se agendaron temas.

3. ESTRATEGIA

No se agendaron temas.

4. GESTIÓN DE RIESGOS

No se agendan temas.

5. DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN

No se agendaron temas.

SIN MÁS ASUNTOS POR TRATAR, Y SIENDO LAS QUINCE HORAS, (15:00 P.M.) DEL LUNES TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ICT N° 6347.

WILLIAM RODRÍGUEZ LÓPEZ
MINISTRO DE TURISMO

ANNIA UREÑA UREÑA
SECRETARIA DE ACTAS